

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CESIÓN DE EMPRESAS**

**34032** *DISCO 3, SOCIEDAD LIMITADA*  
*(SOCIEDAD CEDENTE)*  
*EMILIO PASARÓN SUÁREZ*  
*(CESIONARIO)*

Cesión total del Activo y Pasivo.

La Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el día 21 de Junio de 2010, acordó, por unanimidad, entre otros, el asunto siguiente:

La cesión total del Activo y Pasivo de la sociedad al socio de la misma, Don Emilio Pasarón Suárez.

De acuerdo con el artículo 117.2 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y del cesionario a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes, artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Vigo, 2 de julio de 2010.- El Administrador único, Emilio Pasarón Suárez.

**ID: A100082947-1**